ANALISIS DEL SECTOR

A. ASPECTOS GENERALES

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada, para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con miras al logro de los objetivos institucionales y en cumplimiento de sus funciones legales, la Alcaldía del Municipio de Fredonia, a través de la Secretaría General y de Gobierno, requiere contratar el SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y APOYO LOGÍSTICO PARA LAS SESIONES DE LA MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS Y LAS ACTIVIDADES DE DERECHOS HUMANOS DE FREDONIA EN LA VIGENCIA 2026, en cumplimiento del Plan de Desarrollo **“POR AMOR A FREDONIA” 2024-2027, Programa 1.2.6 Víctimas del Conflicto y Población Vulnerable**, y en armonía con el Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

El proponente que resulte ganador del presente proceso de selección debe contar con la capacidad y la experiencia relacionada con el objeto contractual, de manera que ofrezca un servicio acorde con las debidas especificaciones y servicios que requiera la entidad y la población objeto.

Para la definición de estos se tendrán en cuenta:

1- Garantizar el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas requeridas.

2. El proveedor deberá entregar de manera oportuna los elementos descritos en la ficha técnica en los términos establecidos por la Secretaría

3. Cumplir con el plazo de ejecución fijado.

4. Cumplir con las obligaciones establecidas de conformidad con la propuesta presentada por el Oferente.

5. Atender con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones planteadas por el supervisor del contrato.

6. Informar oportunamente al supervisor del proceso, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.

7. Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección durante la ejecución del contrato.

8. Cumplir y presentar con la respectiva factura, la planilla de pago que acredite el último pago al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con los requerimientos de ley.

9. Todas aquellas obligaciones inherentes al proceso de mínima cuantía necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

10. Aportar las garantías en caso de que se requieran y que sean establecidas para la ejecución del presente contrato.

Aspecto Regulatorio

El objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

El proceso de selección del contratista tiene como fundamento jurídico las normas aplicables a la Selección de Mínima Cuantía establecida en: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011, y el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1, teniendo en cuenta que el valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Según el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad para adelantar procesos de contratación por la mínima cuantía elaborará un estudio previo.

Como factores de calificación de propuestas para la presente selección de mínima cuantía de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, solo se tendrá en consideración el factor ***precio***

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que, tanto en el sector público como en el privado, el tipo de contrato a celebrar es un contrato de suministro de alimentación, transporte y apoyo logístico para eventos, ejecutado por precios unitarios a monto agotable, a la luz de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

Fundamento legal: Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020, Decreto 295 Manual de Contratación del 19 de septiembre de 2017, decreto 1082 de 2015 y decreto 1860 de 2021.

B. ANALISIS DE LA DEMANDA

Identificación del proceso en estudio:

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y APOYO LOGÍSTICO PARA LAS SESIONES DE LA MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS Y LAS ACTIVIDADES DE DERECHOS HUMANOS DE FREDONIA EN LA VIGENCIA 2026.

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 20 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra, sin exceder la vigencia fiscal 2026.

Valor del Presupuesto: SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

Para estimar el valor del presupuesto oficial se consultó la base de datos de los contratistas del Municipio de Fredonia en vigencias anteriores, hallándose procesos contractuales con objetos similares al presente, El futuro presupuesto de la entidad para esta contratación se obtuvo consultando precios y valores en el sector comercial y revisando el histórico de procesos con objetos y elementos similares llevados a cabo en la Administración Municipal en anteriores vigencias.

PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
[____]-2025	Selección por Mínima Cuantía	"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y ASISTENCIA BÁSICA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE FREDONIA"	$6.000.000
075-2024	Selección por Mínima Cuantía	"SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE APOYAN LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DE FORMA ITINERANTE EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA"	$36.400.000
251-2024	Selección por Mínima Cuantía	"PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE APOYAN LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DE FORMA ITINERANTE EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA"	$35.500.000

PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
207-2023	Selección por Mínima Cuantía	"SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE APOYAN LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DE FORMA ITINERANTE EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA"	$25.000.000

El proceso de la vigencia 2025 constituye el antecedente directo de la presente contratación, cuyo objeto se amplía en la vigencia 2026 para incluir el apoyo logístico de las sesiones de la Mesa Municipal de Víctimas y las actividades de derechos humanos. Los procesos 075-2024, 251-2024 y 207-2023 se toman como referente únicamente para el componente de alimentación, por tratarse de suministros de comidas servidas ejecutados en el mismo municipio.

Por lo general, estos proveedores cuentan con la capacidad instalada que permite atender las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio y unos productos calificados, dada la competitividad del mercado.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Precios de mercado (Identificación de Proveedores)

La actividad a identificar, suministro de alimentación, transporte y apoyo logístico para las sesiones de la Mesa Municipal de Víctimas y las actividades de derechos humanos del municipio de Fredonia, se hace a solicitud de la entidad contratante, atendiendo principios de cumplimento, calidad y satisfacción de las necesidades. Por lo general, estos proveedores cuentan con la capacidad instalada que permite atender las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio calificado, dada la competitividad del mercado; por lo cual se tuvo en cuenta los valores de productos similares provistos por proveedores de procesos anteriores, las cuales sirvieron de base para la elaboración del presupuesto oficial y la estimación del valor del contrato, toda vez que atendiendo al principio de economía y corroborando su contenido, se observa que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas de los suministros y servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas.

En el mercado local y regional los bienes y servicios requeridos son ofrecidos por restaurantes y empresas de catering (alimentación), empresas de transporte habilitadas

en la modalidad que corresponda (transporte de pasajeros) y proveedores de alquiler de equipos y mobiliario para eventos (apoyo logístico). Es usual que el proveedor del componente principal —la alimentación— integre los demás componentes mediante alianzas comerciales o subcontratación, lo cual no se restringe en el presente proceso, siempre que el contratista responda integralmente por la calidad y oportunidad del servicio. Esta estructura de mercado permite pluralidad de oferentes y no justifica exigir requisitos adicionales a los previstos para la mínima cuantía.

Limitación a Mipyme: La ejecución del contrato se realizará en su totalidad en el Municipio de Fredonia y existe oferta local de los bienes y servicios requeridos. En consecuencia, si dentro del término previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 se reciben solicitudes de limitación que cumplan los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del mismo Decreto, la Entidad podrá limitar la convocatoria a Mipymes y, con fundamento en el presente análisis, limitarla territorialmente a las Mipymes con domicilio en el Municipio de Fredonia o en el Departamento de Antioquia, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.3 ibídem, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

El costo de los servicios incluye además del costo, los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

El futuro presupuesto de la entidad para esta contratación se obtuvo consultando precios y valores en el sector comercial y revisando el histórico de procesos con objetos y elementos similares llevados a cabo en la Administración Municipal en anteriores vigencias.

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	Descripción producto	Unidad de medida	Descripción	Valor Unitario
1	ALMUERZO	Plato servido	Menú del día	$28.000
2	TRANSPORTE	Vehículo Contratado	Viaje ida y regreso	$60.000
3	SUVENIR	Paquete	Paquete que contiene una Ancheta	$ 55.000

En la definición del valor aproximado de los suministros requeridos, se tuvo en cuenta además de los precios del mercado, los diferentes impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y/o municipales que afecten el valor del contrato.

El Municipio de Fredonia identificó los proveedores y costos relacionados y solicitó cotizaciones para la vigencia 2026, que incluyen la totalidad de los ítems de la ficha técnica. Con base en ellas se determinó el valor unitario de referencia de cada ítem como el menor valor de los precios cotizados, y el presupuesto oficial a partir de las cantidades estimadas según la programación de sesiones y actividades hasta el 20 de diciembre de 2026.

IMPUESTOS DEL CONTRATO: Los impuestos del contrato son: La siguiente tabla es meramente informativa, será responsabilidad exclusiva de los proponentes interesados, verificar los impuestos al contrato en la Secretaria de Hacienda Municipal.

IMPUESTO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Estampilla Pro-Hospital	1% del valor total del contrato	1% del valor total del contrato
Estampilla Pro-Cultura	0.5% del valor total del contrato	0.5% del valor total del contrato
Estampilla Pro-Anciano	4% del valor total del contrato	4% del valor total del contrato
Estampilla para la justicia familiar	2 % del valor total del contrato	2 % del valor total del contrato
Industria y comercio	1.0% del valor total del contrato	1.0% del valor total del contrato
Tasa Pro/ Deporte	2.5% del valor total del contrato	2.5% del valor total del contrato

El servicio que pretende satisfacer las necesidades del objeto contractual y la Secretaria General y de Gobierno, donde se considera parte del sector de compras y suministros, que requiere proponentes con experiencia, calidad, análisis de precios y proveedores, entre otros.

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	SARA SANCHEZ VELEZ
NO. DE CEDULA DEL SUPERVISOR	1.046.669.460
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	